

capital, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Córdoba al tomo 1.154, libro 419, folio 49, finca 26.932, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 15 de diciembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta 5.ª del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores las siguientes observaciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta, para la finca descrita en primer lugar, es el de 30.000.000 de pesetas, pactado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1429, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la sucursal sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y audiencia del día 14 de enero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo indicado para la primera subasta, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo indicado en la forma prevenida para la primera subasta.

Octava.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del próximo día 15 de febrero de 2000, a las once horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y en la misma forma.

Novena.—En aras del principio de seguridad jurídica, hágase constar en los edictos de subasta que los mismos surtirán efectos legales previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no se pueda notificar a la demandada el señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Para el caso de que alguno de los señalamientos se produzca en día festivo, se entenderá realizado para el día hábil siguiente.

Dado en Córdoba a 6 de octubre de 1999.—La Secretaria judicial.—42.816.

## COSLADA

### Edicto

Don Adolfo Carretero Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1999, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa

d'Estalvis Laietana, contra don Domingo Vigo Sáez, doña Pilar Peco Motilla, don Marcos Vigo Peco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 148, piso cuarto, letra A, de la casa de San Fernando de Henares, urbanización «Ciudad Parque Henares», avenida de Irún, 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, al tomo 1.155 del archivo, libro 263 de San Fernando de Henares, folio 2, finca número 4.998, inscripción sexta.

Valor: 16.009.000 pesetas.

Dado en Coslada a 23 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Adolfo Carretero Sánchez.—El Secretario.—42.763.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Carmen Fornell Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1995, a instancia de Caja San Fernando, representada por el Procurador señor Bescos Gil, contra «Grúas Ferbe, Sociedad Limitada», en reclamación de 8.961.603 pesetas de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas,

éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días, y tipo de 28.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado las doce horas de los días 14 de diciembre de 1999 para la primera, el día 14 de enero de 2000 para la segunda y el día 14 de febrero de 2000 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 28.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalmentemente haber ingresado, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1247000018023695, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, está tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

### Finca objeto de subasta

Casa en Chiclana de la Frontera, calle Palomar, número 32, moderno, con superficie real de 252 metros cuadrados, aunque en el título figura como 130 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al tomo 1.295, libro 703, folio 74, finca 1.551.

Dado en Chiclana a 15 de septiembre de 1999.—La Juez, Carmen Fornell Fernández.—El Secretario.—42.831.

## CHICLANA DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 22/1997, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Malia Benítez, contra doña Aurora Fernández Pérez y otros, en reclamación de 30.168.041 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 62.000.000 de pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce, de los días 21 de diciembre de 1999, para la primera; 21 de enero de 2000, para la segunda; 21 de febrero de 2000, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones: